

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **304-23**

Salta, 30 MAY 2023
Expediente N° 12.209/23

VISTO la Resolución N° D-300/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos de esta Facultad.

Que en el Artículo 1° de la resolución arriba mencionada, en las Condiciones Particulares, se consignó: -Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo lo correcto: -Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la "Universidad Nacional de Salta".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

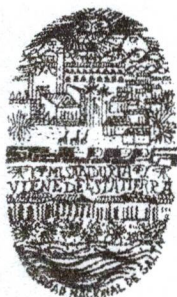
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-300/23, que quedara redactado de la siguiente manera, con respecto a las condiciones particulares:

ARTICULO 1°:

CONDICIONES PARTICULARES:

- **Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (tener como mínimo un (1) año de antigüedad).**

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes,



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

304-23

Salta, 30 MAY 2023
Expediente N° 12.209/23

Facultades, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa., para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

sh
ig
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa